



Anexo 2
CONTROL DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL – REQUISITOS DEL OFERENTE
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE
		Natural	Jurídica	
1.	Formato único de hoja de vida actualizada			
2.	Presentación de la oferta o cotización			
3.	Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días			
4.	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT-			
5.	Fotocopia de la cedula de ciudadanía (Persona Jurídica – Representante Legal)			
6.	<p>Certificación de formación académica (Fotocopia de certificados de estudio y/o diplomas de grado-bachiller, técnico, tecnólogo, pregrado, postgrado- , fotocopia de la tarjeta profesional).</p> <p>Los futuros contratistas de acuerdo a la profesión deberán aportar los certificados con vigencia no mayor a 3 meses emitidas por las entidades que se relacionan a continuación:</p> <p>Arquitectos e ingenieros: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>Abogados: Consejo Superior de la Judicatura</p> <p>Contadores: Junta Central de Contadores</p> <p>Administradores de empresas: Consejo Profesional de Administración de empresas (CPAE).</p>			
7.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría -vigente-. (Persona Jurídica, representante legal y la empresa)			
8.	Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República –vigente-. (Persona Jurídica representante, legal y la empresa)			
9.	<p>Constancia de afiliación y aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, pensión, ARL y aportes parafiscales- si aplica) Para persona Jurídica certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal cuando aplique.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El futuro contratista debe estar afiliado como independiente o cotizante y estar activo. • No se aceptan afiliaciones o pagos a través de 			



Anexo 2
CONTROL DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL – REQUISITOS DEL OFERENTE
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

	cooperativas o terceros.					
10.	Original del certificado de cuenta bancaria					
11.	Estados financieros (Cuando aplique)					
12.	Cronograma de trabajo (Según el tipo de contrato)					
13.	Pólizas (En invitaciones públicas)					
14.	Constancias de experiencia (Cuando aplique)					
15.	Examen médico ocupacional					
16.	Registro interno de proveedores http://www.diagnosticovalle.com.co "Proveedores".	link:				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Auxiliar de contratación</p> </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Dirección Jurídica</p> </td> </tr> </table>					<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Auxiliar de contratación</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Dirección Jurídica</p>
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Auxiliar de contratación</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Dirección Jurídica</p>					

NOTAS:

- El Área Jurídica define los casos en que apliquen los requisitos condicionados.
- El examen médico ocupacional se exige de acuerdo al contenido del ART. 18 DECRETO 723 DE 2013. Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.